

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SAN LORENZO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2019, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“A propuesta de la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los cinco miembros asistentes, acuerda designar los siguientes representantes en los Órganos Colegiados que se indican:

- Mancomunidad de Municipios Valle de Alcudia:  
Titular Partido Popular: Doña Encarnación Altozano Adán.  
Suplente Partido Popular: Don José María Rodríguez Martín.  
Titular Partido Socialista: Doña Patricia Arévalo Félix.  
Suplente Partido Socialista: Don Justiniano Lorenzo Sánchez de los Ríos.  
- Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo sostenible del Valle de Alcudia”:  
Titular: Doña Encarnación Altozano Adán.  
Suplente: Don José María Rodríguez Martín.
  - Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos:  
Titular: Doña Encarnación Altozano Adán.  
Suplente: Don Pedro Ramón Zamora Valbuena.
  - Residuos Sólidos Urbanos de Castilla-La Mancha S.A.:  
Titular: Doña Encarnación Altozano Adán.  
Suplente: Don Pedro Ramón Zamora Valbuena.
  - Consejo Escolar:  
Titular: Doña Encarnación Altozano Adán.  
Suplente: Don José María Rodríguez Martín”.
- En San Lorenzo de Calatrava a 29 de julio de 2019.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

**Anuncio número 2570**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>